

Artículo 4°.- Designar a la Subgerencia de Fiscalización de Servicios a Vehículos de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización como autoridad responsable de la fase instructora de los procedimientos sancionadores en materia a la normatividad aplicable a los centros de inspección técnica y servicios técnicos, correspondiéndole pronunciarse sobre los descargos y emitir el informe final de instrucción, atribuyéndoles las funciones establecidas en la Ley de creación de la SUTRAN.

Artículo 5°.- Designar a las subgerencias de la Gerencia de Procedimientos y Sanciones como autoridad responsable de la fase sancionadora de los procedimientos sancionadores, correspondiéndole las funciones de gestión de la notificación del informe final de instrucción, pronunciarse sobre los descargos; así como emitir y gestionar la notificación de la resolución de sanción en los procedimientos sancionadores de acuerdo a sus funciones otorgadas en la ley de creación de la SUTRAN.

Artículo 6°.- Disponer que las Unidades Orgánicas de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización y de la Gerencia de Procedimientos y Sanciones elaboren una directiva que permita la aplicación de la presente disposición.

Artículo 7°.- Disponer la adecuación del ROF de la SUTRAN en lo referente a lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 8°.- Disponer, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN (www.sutran.gob.pe), y en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese y comuníquese.

LORENZO RAMON ORREGO LUNA
Presidente del Consejo Directivo de SUTRAN

OMAR ADOLFO REVOLLEDO CHÁVEZ
Miembro del Consejo Directivo de SUTRAN

1624292-2

Designan Subgerente de la Subgerencia de Procedimientos de Servicios de Transporte y de Pesos y Medidas

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 007-2018-SUTRAN/01.1

Lima, 7 de marzo de 2018

VISTA: La carta de renuncia presentada por la señora Tania Melba Herrera Dionisio con fecha 28 de febrero de 2018, la propuesta formulada por el Superintendente de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29380, se crea la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN, adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 041-2015-SUTRAN/01.1 de fecha 01 de octubre de 2015, se encargó a la señora Tania Melba Herrera Dionisio las funciones de Subgerente de la Subgerencia de Procedimientos de Servicios de Transporte y de Pesos y Medidas de la Gerencia de Procedimientos y Sanciones de la SUTRAN;

Que, la citada persona ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando en la entidad, por lo que corresponde dar por concluido su encargo y designar su reemplazo;

Que, en atención a la propuesta formulada por el Superintendente de la SUTRAN resulta conveniente designar a la señora Susan Edith Calderón Ríos como Subgerente de la Subgerencia de Procedimientos de Servicios de Transporte y de Pesos y Medidas

de la Gerencia de Procedimientos y Sanciones de la SUTRAN;

Que, siendo el Consejo Directivo el órgano máximo de la Entidad, le corresponde designar y remover a los funcionarios que ocupan los cargos de confianza de la SUTRAN, así como expedir resoluciones en el ámbito de su competencia, conforme a lo establecido en los incisos d) e i) del artículo 7 del ROF;

De conformidad con la Ley N° 29380 y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 006-2015-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la señora Tania Melba Herrera Dionisio al encargo de las funciones de Subgerente de la Subgerencia de Procedimientos de Servicios de Transporte y de Pesos y Medidas de la Gerencia de Procedimientos y Sanciones de la SUTRAN, con efectividad al 28 de febrero de 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DESIGNAR, a partir del día 12 de marzo de 2018, a la señora Susan Edith Calderón Ríos en el cargo de confianza de Subgerente de la Subgerencia de Procedimientos de Servicios de Transporte y de Pesos y Medidas de la Gerencia de Procedimientos y Sanciones, conforme lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Superintendencia, a la Oficina de Administración y a los interesados para conocimiento y fines.

Artículo 4°.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN (www.sutran.gob.pe), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LORENZO RAMON ORREGO LUNA
Presidente del Consejo Directivo de SUTRAN

OMAR ADOLFO REVOLLEDO CHÁVEZ
Miembro del Consejo Directivo de SUTRAN

1624292-3

Designan Asesor de Alta Dirección asignado a la Gerencia General

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 008-2018-SUTRAN/01.1

Lima, 7 de marzo de 2018

VISTA: La carta de renuncia presentada por el señor Guillermo Adolfo Hasembank Rotta con fecha 06 de marzo de 2018, la propuesta formulada por el Superintendente de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29380, se crea la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN, adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 19-2017-SUTRAN/01.1 de fecha 12 de octubre de 2017, se designó al señor Guillermo Adolfo Hasembank Rotta como Asesor de Alta Dirección asignado a la Gerencia General de la SUTRAN;

Que, la citada persona ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar su renuncia y designar su reemplazo;

Que, en atención a la propuesta formulada por el Superintendente de la SUTRAN resulta conveniente designar al señor José Luis Indacochea Graner en dicho cargo;

Que, siendo el Consejo Directivo el órgano máximo de la Entidad, le corresponde designar y remover a los funcionarios que ocupan los cargos de confianza de la SUTRAN, así como expedir resoluciones en el ámbito de su competencia, conforme a lo establecido en los incisos d) e i) del artículo 7 del ROF;

De conformidad con la Ley N° 29380 y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 006-2015-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Guillermo Adolfo Hasembank Rotta al cargo de Asesor de Alta Dirección asignado a la Gerencia General de la SUTRAN, con efectividad al 07 de marzo de 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a partir del día 08 de marzo de 2018, al señor José Luis Indacochea Graner en el cargo de confianza de Asesor de Alta Dirección asignado a la Gerencia General de la SUTRAN, conforme lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución

Artículo 3°.- Comunicar la presente Resolución a la Superintendencia, a la Oficina de Administración y a los interesados para conocimiento y fines.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional de la SUTRAN (www.sutran.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LORENZO RAMON ORREGO LUNA
Presidente del Consejo Directivo de SUTRAN

OMAR ADOLFO REVOLLEDO CHÁVEZ
Miembro del Consejo Directivo de SUTRAN

1624292-4

Designan Gerente de la Gerencia de Articulación Territorial

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 009-2018-SUTRAN/01.1

Lima, 7 de marzo de 2018

VISTA: La carta de renuncia presentada por el señor Edwin Joel Odar Egúsqüiza con fecha 06 de marzo de 2018, la propuesta formulada por el Superintendente de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29380, se crea la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN, adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 11-2017-SUTRAN/01.1 de fecha 25 de setiembre de 2017, se encargó al señor Edwin Joel Odar Egúsqüiza las funciones de Gerente de la Gerencia de Articulación Territorial de la SUTRAN;

Que, la citada persona ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando en la entidad, por lo que corresponde dar por concluido su encargo y designar su reemplazo;

Que, en atención a la propuesta formulada por el Superintendente de la SUTRAN resulta conveniente designar al señor Guillermo Adolfo Hasembank Rotta en dicho cargo;

Que, siendo el Consejo Directivo el órgano máximo de la Entidad, le corresponde designar y remover a los funcionarios que ocupan los cargos de confianza de la SUTRAN, así como expedir resoluciones en el ámbito de su competencia, conforme a lo establecido en los incisos d) e i) del artículo 7 del ROF;

De conformidad con la Ley N° 29380 y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 006-2015-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluido el encargo de las funciones de Gerente de la Gerencia de Articulación Territorial de la SUTRAN realizado al señor Edwin Joel Odar Egúsqüiza, con efectividad al 07 de marzo de 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a partir del día 08 de marzo de 2018, al señor Guillermo Adolfo Hasembank Rotta en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Articulación Territorial de la SUTRAN, conforme lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución

Artículo 3°.- Comunicar la presente Resolución a la Superintendencia, a la Oficina de Administración y a los interesados para conocimiento y fines.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional de la SUTRAN (www.sutran.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LORENZO RAMON ORREGO LUNA
Presidente del Consejo Directivo de SUTRAN

OMAR ADOLFO REVOLLEDO CHÁVEZ
Miembro del Consejo Directivo de SUTRAN

1624292-5

Designan Asesor de Alta Dirección del Despacho de Superintendencia

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 010-2018-SUTRAN/01.1

Lima, 7 de marzo de 2018

VISTA: La carta de renuncia presentada por el señor Julio Américo Falconi Cánepa con fecha 06 de marzo de 2018, la propuesta formulada por el Superintendente de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29380, se crea la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN, adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 15-2017-SUTRAN/01.1 de fecha 25 de setiembre de 2017, se designó al señor Julio Américo Falconi Cánepa como Asesor de Alta Dirección del Despacho de Superintendencia de la SUTRAN;

Que, la citada persona ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar su renuncia y designar su reemplazo;

Que, en atención a la propuesta formulada por el Superintendente de la SUTRAN resulta conveniente designar al señor Edwin Joel Odar Egúsqüiza en dicho cargo;

Que, siendo el Consejo Directivo el órgano máximo de la Entidad, le corresponde designar y remover a los funcionarios que ocupan los cargos de confianza de la SUTRAN, así como expedir resoluciones en el ámbito de su competencia, conforme a lo establecido en los incisos d) e i) del artículo 7 del ROF;

De conformidad con la Ley N° 29380 y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 006-2015-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Julio Américo Falconi Cánepa al cargo de Asesor de Alta Dirección del Despacho de Superintendencia de la SUTRAN, con efectividad al 07 de marzo de 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados.